

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

**cuentas anuales
e
informe auditoria
de
Cáritas
Diocesana
de Oviedo
2019**



© Cáritas Diocesana de Oviedo

septiembre 2020

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
DE LA ENTIDAD

**CÁRITAS DIOCESANA
DE OVIEDO**

(JUNTO CON EL INFORME DEL AUDITOR)

CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

ÍNDICE

=====

Informe del Auditor

Cuentas anuales

Balance de situación al cierre del ejercicio 2019.

Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

ANEXO I: Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

ANEXO II: Inventarios

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Diocesano de **CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO**, a petición de D. Ignacio Alonso Areces

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO (en adelante Cáritas o la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cáritas a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe

Responsabilidad de la Comisión Permanente en relación con las cuentas anuales

La Comisión Permanente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cáritas, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Comisión Permanente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Diocesano tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de

auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Diocesano.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Diocesano, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de Pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo Diocesano de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo Diocesano de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES TERCERA GENERACIÓN, S.L.
Nº ROAC S1933

Luis Manuel Fernández Llames
SOCIO - Nº ROAC 16165



AUDITORES TERCERA
GENERACION, S.L.

2020 Núm. 09/20/00826

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Oviedo, 4 de septiembre de 2020

CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
		-----	-----
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.853.367,51	2.583.517,09
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	7	6.585,49	5,95
5. Aplicaciones informáticas		2.223,97	5,95
6. Otro inmovilizado intangible		4.361,52	0,00
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	1.402.275,19	1.421.951,79
1. Terrenos y construcciones		960.486,76	925.458,93
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		441.788,43	496.492,86
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	6	1.172.010,10	928.938,42
1. Terrenos		508.584,18	459.978,00
2. Construcciones		663.425,92	468.960,42
V. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	8	78.500,00	56.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		56.000,00	56.000,00
2. Créditos a terceros		22.500,00	0,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8	193.996,73	176.620,93
1. Instrumentos de patrimonio		187.068,36	141.404,94
5. Otros activos financieros		6.928,37	35.215,99
B) ACTIVO CORRIENTE		3.434.170,38	2.684.641,51
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9	1.229.787,18	1.106.688,70
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7.572,95	7.179,80
3. Deudores varios		704.074,83	373.268,39
4. Personal		255,00	255,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		517.884,40	725.985,51
V. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	8	30.234,70	20.741,27
5. Otros activos financieros		30.234,70	20.741,27
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8	20.641,44	17.077,78
6. Otras inversiones		20.641,44	17.077,78
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		2.153.507,06	1.540.133,76
1. Tesorería		2.153.507,06	1.540.133,76
TOTAL ACTIVO		6.287.537,89	5.268.158,60

Las notas adjuntas forman parte integrante de este Balance de Situación

CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
		-----	-----
A) PATRIMONIO NETO		5.190.853,70	4.771.748,20
A-1) FONDOS PROPIOS	10	3.310.862,05	2.826.671,90
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL		468.119,62	468.119,62
1. Dotación Fundacional/Fondo social		468.119,62	468.119,62
II. RESERVAS		2.374.134,55	1.417.914,51
2. Otras reservas		2.374.134,55	1.417.914,51
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		0,00	645.034,94
1. Remanente		0,00	766.048,44
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	-121.013,50
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	468.607,88	295.602,83
A-3) SUBVENCION, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	18	1.879.991,65	1.945.076,30
I. SUBVENCIONES		13.019,48	381.405,14
II. DONACIONES Y LEGADOS		1.866.972,17	1.563.671,16
B) PASIVO NO CORRIENTE		88.158,80	146.228,20
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	8	88.158,80	146.228,20
5. Otros pasivos financieros		88.158,80	146.228,20
C) PASIVO CORRIENTE		1.008.525,39	350.182,20
III. DEUDAS A CORTO PLAZO		670.022,05	550,00
5. Otros pasivos financieros		670.022,05	550,00
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	8	1.310,24	18.247,57
V. BENEFICIARIOS-ACREEDORES		88.718,37	76.711,03
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		248.474,73	254.673,60
3. Acreedores varios		72.421,56	81.698,45
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		6.857,73	13.194,29
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		169.195,44	159.780,86
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.287.537,89	5.268.158,60

Las notas adjuntas forman parte integrante de este Balance de Situación

CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
 AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	NOTAS de la MEMORIA	(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
		2019	2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		4.387.356,09	3.959.836,69
a) Cuotas de asociados y afiliados		325.042,18	322.627,96
b) Aportaciones de usuarios		46.465,77	46.140,83
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		597.403,71	563.487,71
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		3.410.468,42	3.016.847,67
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		7.976,01	10.732,52
2 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		324.621,50	635.916,37
3. Gastos por ayudas y otros	14	-823.191,09	-642.112,40
a) Ayudas monetarias		-736.917,38	-575.193,86
b) Ayudas no monetarias		-72.479,80	-61.066,75
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-2.412,45	-2.305,13
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-11.381,46	-3.546,66
6. Aprovisionamientos	14	-26.838,40	-99.207,59
7. Otros ingresos de la actividad		23.249,88	5.657,57
8. Gastos de personal	14	-3.089.649,32	-3.349.123,74
9. Otros gastos de la actividad	14	-829.698,51	-859.239,82
10. Amortización del inmovilizado	5-6-7	-110.335,85	-120.974,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	18	142.909,76	342.374,80
13. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-37.576,35	-16.560,39
13 Bis. Otros resultados	14	511.821,10	313.646,56
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		472.668,81	170.214,05
14. Ingresos financieros		2.071,07	2.107,04
15. Gastos financieros		-125,65	-1.295,19
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-6.006,35	124.576,93
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		-4.060,93	125.388,78
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		468.607,88	295.602,83
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		468.607,88	295.602,83
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		0,00	2.247.175,13
2. Donaciones y legados recibidos		433.220,92	271.725,34
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		433.220,92	2.518.900,47
C) RECLASIFICACIONES DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		-351.201,55	-2.048.475,51
2. Donaciones y legados recibidos		-147.104,02	-634.877,11
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-498.305,57	-2.683.352,62
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
		-65.084,65	-164.452,15
E) AUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	2.6	15.582,27	-64.365,32
F) AUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES			
		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		419.105,50	66.785,36

Las notas adjuntas forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución

Cáritas Diocesana de Oviedo fue erigida canónicamente por decreto del día 7 de enero de 1977 y fue inscrita en el Registro de Entidades Religiosas el 5 de marzo de 1981 con el nº 263-/0-SE/C, actual 000727.

Los actuales Estatutos de la Entidad fueron aprobados mediante Decreto de fecha 1 de agosto de 2017 por el S.E.R. Mons. Arzobispo de Oviedo, los cuales, en su artículo 1, determinan que Cáritas Diocesana de Oviedo es el organismo oficial de la Archidiócesis de Oviedo, instituido para, bajo la presidencia y autoridad de S.E.R. Mons. Arzobispo, promover, orientar y coordinar la acción caritativa y social de la Iglesia Católica en Asturias, conjugando gratuidad, universalidad y eclesialidad.

El domicilio actual está fijado en la Calle González del Valle, 5 de Oviedo, disponiendo de diversos locales en el ámbito regional, ya que su acción se desarrolla a través de las Cáritas Parroquiales, de las Unidades Pastorales o de las Cáritas Arciprestales, cuando se unan las dos primeras.

1.2. Dirección y Órganos de Gobierno

Tal como determinan los Estatutos vigentes, la Entidad mantiene actualmente los siguientes cargos:

S.E.R. Mons. Arzobispo: Presidente nato de Cáritas Diocesana de Oviedo y máximo responsable de su configuración dirección y gestión.

Delegado Episcopal: Representante permanente de S.E.R. Mons. Arzobispo.

Los Órganos colegiados, así como sus funciones más significativas, desde el punto de vista económico-financiero, son las siguientes:

Asamblea Diocesana: Presidida por S.E.R. Mons. Arzobispo o Delegado, establece las orientaciones generales de la Entidad.

Consejo Diocesano: Presidido por S.E.R. Mons. Arzobispo o Delegado, Órgano de gobierno, **aprueba** en cada ejercicio económico, presupuestos y cuentas anuales.

Comisión Permanente: Presidida por el Delegado, Órgano ejecutivo, **formula** presupuestos y cuentas anuales.

Además de la Dirección y los Órganos colegiados citados, la Entidad dispone de Los siguientes Órganos Unipersonales:

Director: Responsable ejecutivo conforme a las directrices de los Órganos ya citados.

Secretario General: Coordinador de la actividad diaria, informando a Director y Comisión Permanente.

Administrador: Bajo la autoridad del Director y en el modo determinado por el Consejo, administra los bienes de la Entidad.

Con carácter general, los cargos de la entidad en sus distintos niveles son nombrados por el plazo de tres años, susceptibles de dos prórrogas por idéntico periodo. En el caso de los unipersonales, ejercen gratuitamente su función, a excepción del Secretario General, que podrá ser retribuido, si bien nunca como consecuencia del ejercicio de tareas propias de los órganos de gobierno.

1.3. Naturaleza jurídica

El artículo 1.3 de los Estatutos indica que la Entidad es una organización diocesana erigida canónicamente con personalidad jurídica pública y civilmente reconocida. Figura inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 000727 (anterior 263-/0-SE/C), con identificación fiscal R-3300003-E, estando constituida como Organización No Lucrativa de Acción Social (ONLAS).

Los estatutos han sido debidamente adaptados a la ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo de asociaciones.

Conforme al artículo 2 y 3 de la Ley 49/2002 de Mecenazgo y su disposición adicional novena, Cáritas Diocesana de Oviedo es una asociación sin ánimo de lucro.

Se le aplica la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo y demás disposiciones legales que en todo momento le sean aplicables.

1.4. Objeto, fines y valores

De acuerdo con sus Estatutos, Cáritas Diocesana de Oviedo ejerce su acción en la Diócesis, por sí y a través de las Cáritas Parroquiales o, en su caso, de las Cáritas de las Unidades Pastorales, que se equiparan en todo a las Cáritas Parroquiales, allí donde existan parroquias agrupadas establemente como Unidades Pastorales. Asimismo, está previsto estatutariamente que la entidad mantenga los oportunos vínculos con la Confederación "Cáritas Española", a través de las estructuras que esta determine y, en su caso, con las Cáritas de la Provincia. Por otro lado, la entidad puede admitir, como miembros federados, aquellas Entidades Eclesiales de Acción Caritativa y Social que cumplan determinados requisitos establecidos en los Estatutos.

En este sentido, tal como indica los Artículos 2 y 3 de sus Estatutos, Para el cumplimiento del servicio a los más pobres y excluidos, y para que se logre la real implicación personal y comunitaria de la totalidad del Pueblo de Dios que peregrina en Asturias, corresponde a Cáritas Diocesana de Oviedo asumir las siguientes funciones:

- a) Sensibilización de la comunidad cristiana y de toda la sociedad en su conjunto acerca de los problemas sociales y la necesidad de atención a los pobres y excluidos.
- b) Estudio de la situación de los necesitados, denuncia de las injusticias y propuesta de las acciones sociales más adecuadas.

c) Promoción humana integral y prestación de asistencia social inmediata cuando así lo exijan las circunstancias, con personas en situación de riesgo y exclusión, tales como menores y sus familias, personas mayores, personas sin hogar y desempleados, teniendo como horizonte la transformación de las estructuras que generan pobreza y exclusión.

Estas funciones se llevarán a término, por medio de las siguientes competencias y actividades:

a) Sensibilizar, animar y orientar la conciencia y la responsabilidad de la comunidad diocesana y de sus miembros en orden a impulsar la comunicación cristiana de bienes, la denuncia profética ante las injusticias y la efectiva defensa de los más vulnerables de la sociedad.

b) Promover y orientar la constitución y funcionamiento de las Cáritas Parroquiales o de las Unidades Pastorales y de las Cáritas Arciprestales, de acuerdo con los vicarios episcopales, arciprestes, párrocos, delegados arciprestales, coordinadores de las Cáritas Arciprestales y directores de las Cáritas Parroquiales o de las Unidades Pastorales.

c) Impulsar la colaboración y coordinación de las entidades eclesiales que actúan en el campo de la acción caritativa y social.

d) Promover la participación responsable de los miembros de las comunidades cristianas que integran la Diócesis en las distintas organizaciones dedicadas a la acción caritativa y social.

e) Desarrollar la identidad eclesial de la acción caritativa y social, asegurando la inscripción nítida de esta en el proceso general evangelizador de la Iglesia en Asturias.

f) Arbitrar medios oportunos para la formación y capacitación de los agentes de la acción caritativa y social, que incluyan tanto los aspectos técnicos y metodológicos exigidos para la debida realización de su labor, como el cultivo y cuidado permanente de la motivación y finalidad de aquella.

g) Llevar a cabo cuantos programas, servicios y campañas de acción caritativa y social le sean encomendados por S.E.R. Mons. Arzobispo.

h) Propiciar el diálogo y colaboración con aquellas instituciones no eclesiales dedicadas a servir la esperanza de los últimos.

i) Coordinar y promover iniciativas, tanto privadas como públicas, en orden a la solución de los problemas de los empobrecidos, y cooperar con las administraciones públicas locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales, llevando a cabo medidas para el fomento de objetivos sociales.

1.5. Régimen patrimonial y económico

Tal como establece el Art. 35 de los Estatutos vigentes, la entidad es sujeto capaz de adquirir, retener, administrar y enajenar bienes según la norma jurídica. Dichos bienes, considerados eclesiásticos, se rigen por las disposiciones del Libro V del Código de Derecho Canónico y por los propios Estatutos, constituyendo su patrimonio autónomo, destinado a los fines específicos de la Entidad.

De acuerdo con la Art 36 de sus Estatutos, se consideran actos de “administración ordinaria” los que recogen los presupuestos anuales aprobados y en este sentido, dicha administración ordinaria se realizará con sujeción al Plan de contabilidad para entidades sin ánimo de lucro, con las adaptaciones de la Conferencia Episcopal Española para las entidades diocesanas de la Iglesia.

Por otro lado, el Art 37 recoge los denominados actos de “administración extraordinaria”, que suponen, bien una modificación sustancial, bien un riesgo notable para la estructura patrimonial de la Entidad o tanto la inversión de dinero, como los cambios de las inversiones hechas, cuando suponen alteración notable en la naturaleza de los bienes que se invierten o un riesgo grave para la inversión, o bien su valor exceda de los límites fijados por la Conferencia Episcopal Española a efectos del Canon 1292 del Código de Derecho Canónico. En este caso, dichos actos de administración extraordinarios requerirán la autorización escrita del S.E.R. Mons. Arzobispo.

Los bienes de la entidad que tienen la consideración de bienes eclesiásticos se componen, entre otros, por los bienes muebles e inmuebles propios actuales, más los que pueda obtener mediante cuotas de sus socios, por subvenciones, donaciones, herencias o legados, así como por rendimientos obtenidos por distintas actividades desarrolladas.

Finalmente, la disolución de la Entidad se llevaría a efecto en aquellos supuestos previstos en la legislación canónica y cuando lo decida S.E.R. Mons. Arzobispo, a comunicación del Consejo Diocesano que, a su vez, lo comunicará a la Asamblea Diocesana.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan en euros de acuerdo con el Marco Normativo de Información Financiera indicado en el punto 2.8 siguiente, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Consejo Diocesano, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración que se describen en la Nota 3. En general, los principios contables aplicados coinciden con los generalmente aceptados u obligatorios y guardan uniformidad con los aplicados en ejercicios anteriores.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las Cuentas Anuales y Presupuestos adjuntos es responsabilidad de la Comisión Permanente, quien las ha elaborado bajo el principio de Entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones, en su caso, son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de pasivos de importe indeterminado o contingentes y actualmente a la incertidumbre ligada a la aparición del Covid-19 tal como se indica en la Nota 19.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado, en su caso, en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con los requerimientos del marco normativo indicado en la nota 2.8, la entidad presenta sus cuentas anuales mediante cifras comparativas, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de los criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, salvo lo indicado en la nota 10.

2.8. Marco Normativo de información financiera

Cáritas Diocesana de Oviedo sigue el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y deposita sus cuentas en el Arzobispado.

La entidad lleva una contabilidad que permite obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como las actividades realizadas, efectúa un inventario de sus bienes y recoge las actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación.

Las cuentas de la entidad son aprobadas anualmente por el Consejo diocesano.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente obtenido en el ejercicio, para ser sometida a aprobación por el Consejo Diocesano, es la que se muestra a continuación:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	468.607,88
Total	<u>468.607,88</u>

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A reservas para cumplimiento de fines	468.607,88
Total	<u>468.607,88</u>

Las CCAA de correspondientes al ejercicio 2018 se aprobaron por unanimidad en el Consejo del 30 de abril de 2019.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables utilizados por la Entidad en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible, se valoran inicialmente por su coste, ya sea por su precio de adquisición o coste de producción en el momento de su incorporación al activo de la Entidad, y con posterioridad, se valoran por dicho coste menos la amortización acumulada aplicada, según el detalle adjunto y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo producen rendimientos para la empresa.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 33% anual.

4.2. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción en el momento de su incorporación al activo de la Entidad más, en su caso, las mejoras practicadas, a excepción de los elementos adquiridos por legados y donativos, los cuales se valoran a su valor de mercado, neto de la correspondiente amortización acumulada y en su caso del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa desde el momento en que están disponibles para su funcionamiento, de forma lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Se registra, en su caso, la pérdida por deterioro de valor de los elementos del epígrafe cuando su valor neto contable supera su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes estimados de venta y su valor en uso.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones que la entidad tiene destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento o que posee con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación futura, fuera del curso ordinario de sus operaciones, se clasifican en el epígrafe de Inversiones inmobiliarias. A dichos activos les son de aplicación los mismos criterios establecidos en el apartado anterior para el inmovilizado material.

Las inversiones inmobiliarias que figuran en el balance se corresponden principalmente con inmuebles obtenidos mediante aceptación de legados y donaciones, cuyo destino es la obtención de rentas y/o plusvalías o por no haberse determinado su uso. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que en su caso hayan experimentado. Para el cálculo de la amortización se utiliza el método lineal en función de los 50 años de vida útil estimados para los mismos.

Los tipos de amortización aplicados, para los distintos elementos son como sigue:

PARTIDA	%
Construcciones	2
Maquinaria	10
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para el proceso de información	25
Elementos de transporte	16
Otro inmovilizado	10-25

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones económicas de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.5. Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Entidad. Dentro de los instrumentos financieros se consideran, en su caso, los siguientes:

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

a) Préstamos, cuentas por cobrar y créditos no derivados de la actividad.

Se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente se registran a su coste amortizado, el cual corresponde al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados aplicando el método del tipo de interés efectivo en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año sin un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad registra en su caso los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar (valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados) y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tienen intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan inicialmente por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

c) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

1. Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
2. El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar. La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando procediera clasificar el activo como inversión en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.

d) Inversiones disponibles para la venta.

Son el resto de inversiones que no entran dentro de ninguna de las categorías anteriores, ni como activos financieros mantenidos para negociar, ni como otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, ni como inversiones en empresas del grupo o asociadas. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.6. Impuesto sobre sociedades

La Entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre sociedades. No obstante, dado que destina sus recursos a sus fines, caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. De acuerdo con la Ley 49/2002, que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8. Provisiones y contingencias

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Podrán venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. Se valoran en la fecha de cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. En caso de que tuviera vencimiento inferior o igual a un año y que el efecto financiero no fuera significativo, no se realizaría ningún tipo de descuento.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por dicho motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.10. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto por causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran, con carácter general, como patrimonio neto, para su posterior imputación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado aplicando los criterios específicos establecidos en la correspondiente norma de registro y valoración. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica, se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconozcan.

A los efectos de su imputación en la cuenta de resultados, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- b) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias. Se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros. Se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas. Se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizarán como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones o legados. A estos efectos se considera no reintegrable cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Si se conceden con asignación a un proyecto concreto, se imputa a resultados de acuerdo con las reglas anteriores, en función de la finalidad para la que haya sido asignada la subvención, donación o legado. Para ello, la entidad con el objetivo de asegurar la estricta aplicación de estos ingresos al destino asignado sigue el criterio de imputar a ingresos propios el importe inicialmente presupuestado para el correspondiente programa, siempre que el déficit real de los mismos no sea inferior a dicho importe, en cuyo caso se aplica este último.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario, o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Se consideran, en todo caso, de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las partidas de inmovilizado material, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

COSTE 2019	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Terrenos y b. naturales	383.020,48	9.040,06	0,00	0,00	392.060,54
Construcciones	551.826,92	36.160,24	0,00	0,00	587.987,16
Maquinaria	4.193,08	0,00	0,00	0,00	4.193,08
Otras Instalaciones	1.508.653,68	35.526,15	0,00	(69.553,60)	1.474.626,23
Mobiliario	361.416,99	6.515,80	0,00	(56.942,14)	310.990,65
Equipos para procesos información.	126.113,39	3.599,38	0,00	(1.331,98)	128.380,79
Elementos de transporte	28.541,04	5.263,00	0,00	(3.114,53)	30.689,51
Otro inmovilizado material	101.156,33	10.822,92	0,00	(5.995,70)	105.983,55
TOTALES 2019	3.064.921,91	106.927,55	0,00	(136.937,95)	3.034.911,51

AMORTIZACIONES 2019	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Construcciones	(9.388,47)	(10.172,47)	0,00	(19.560,94)
Maquinaria	(1.028,11)	(419,95)	0,00	(1.448,06)
Otras Instalaciones	(1.151.426,18)	(66.984,85)	55.671,20	(1.162.739,83)
Mobiliario	(293.171,59)	(12.722,26)	53.543,56	(252.350,29)
Equipos para procesos de información	(112.680,93)	(5.424,93)	1.331,98	(116.773,88)
Elementos de transporte	(19.080,40)	(3.305,71)	2.611,85	(19.774,26)
Otro inmovilizado material	(56.194,44)	(7.232,62)	3.438,00	(59.989,06)
TOTALES 2019	(1.642.970,12)	(106.262,79)	116.596,59	(1.632.636,32)

INMOVILIZADO MATERIAL NETO 2019	1.421.951,79		1.402.275,19
--	---------------------	--	---------------------

COSTE 2018	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Terrenos y b. naturales	277.530,00	168.690,48	2.900,00	-66.100,00	383.020,48
Construcciones	495.962,64	141.003,52	41.100,00	-126.239,24	551.826,92
Maquinaria	3.696,08	497,00	0,00	0,00	4.193,08
Otras Instalaciones	1.467.847,00	40.806,68	0,00	0,00	1.508.653,68
Mobiliario	360.130,29	2.270,70	0,00	-984,00	361.416,99
Equipos para procesos información.	120.601,28	5.512,11	0,00	0,00	126.113,39
Elementos de transporte	55.878,50	1.800,00	0,00	-29.137,46	28.541,04
Otro inmovilizado material	97.139,95	4.636,38	0,00	-620,00	101.156,33
TOTALES 2018	2.878.785,74	365.216,87	44.000,00	-223.080,70	3.064.921,91

AMORTIZACIONES 2018	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Construcciones	0,00	(10.025,90)	637,43	(9.388,47)
Maquinaria	(641,58)	(386,53)	0,00	(1.028,11)
Otras Instalaciones	(1.079.700,87)	(71.725,31)	0,00	(1.151.426,18)
Mobiliario	(278.570,70)	(14.892,76)	291,87	(293.171,59)
Equipos para procesos de información	(106.339,79)	(6.341,14)	0,00	(112.680,93)
Elementos de transporte	(26.977,27)	(4.007,75)	11.904,62	(19.080,40)
Otro inmovilizado material	(49.338,83)	(6.943,44)	87,83	(56.194,44)
TOTALES 2018	(1.541.569,04)	(114.322,83)	12.921,75	(1.642.970,12)

INMOVILIZADO MATERIAL NETO 2018	1.337.216,70		1.421.951,79
--	---------------------	--	---------------------

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de las partidas de inversiones inmobiliarias, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

COSTE 2019	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	459.978,00	56.855,36	0,00	(8.249,18)	508.584,18
Construcciones	476.191,10	221.144,26	0,00	(23.250,82)	674.084,54
TOTALES 2019	936.169,10	277.999,62	0,00	(31.500)	1.182.668,72

AMORTIZACIONES 2019	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Construcciones	(7.230,68)	(3.892,95)	465,01	(10.658,62)
TOTALES 2019	(7.230,68)	(3.892,95)	465,01	(10.658,62)

INV. INMOBILIARIAS NETAS 2019	928.938,42		1.172.010,10
--------------------------------------	-------------------	--	---------------------

COSTE 2018	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	804.260,43	37.110,53	-2.900,00	-378.492,96	459.978,00
Construcciones	481.128,69	166.243,36	-41.100,00	-130.080,95	476.191,10
TOTALES 2018	1.285.389,12	203.353,89	-44.000,00	-508.573,91	936.169,10

AMORTIZACIONES 2018	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Construcciones	(655,41)	(6.575,27)		(7.230,68)
TOTALES 2018	(655,41)	(6.575,27)		(7.230,68)

INV. INMOBILIARIAS NETAS 2018	1.284.733,71		928.938,42
--------------------------------------	---------------------	--	-------------------

Las inversiones inmobiliarias proceden de legados y herencias recibidas por la Entidad. La contrapartida a las cuentas de activo está registrada en Subvenciones, donaciones y legados, imputándose como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para estos elementos o cuando se produzca su enajenación.

De alguno de estos inmuebles se obtienen rendimientos patrimoniales hasta el momento de su venta que son ingresos por arrendamiento cuyo importe asciende a 23.249,88 euros durante el ejercicio 2019 (5.657,57 euros en el ejercicio anterior).

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las partidas de inmovilizado intangible, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

COSTE 2019	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	19.973,11	2.342,22	0,00	0,00	22.315,33
Derechos sobre activos cedidos en uso	0,00	4.417,43	0,00	0,00	4.417,43
TOTALES 2019	19.973,11	6.759,65	0,00	0,00	26.732,76

AMORTIZACIONES 2019	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(19.967,16)	(124,20)	0,00	(20.091,36)
Derechos sobre activos cedidos en uso	0,00	(55,91)	0,00	(55,91)
TOTALES 2019	(19.967,16)	(180,11)	0,00	(20.147,27)

INV. INTANGIBLE NETO 2019	5,95		6.585,49
----------------------------------	-------------	--	-----------------

COSTE 2018	Saldo inicial	Entradas	Aum./Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	19.973,11				19.973,11
TOTALES 2018	19.973,11				19.973,11

AMORTIZACIONES 2018	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(19.967,16)			(19.967,16)
TOTALES 2018	(19.967,16)			(19.967,16)

INV. INTANGIBLE NETO 2018	5,95		5,95
----------------------------------	-------------	--	-------------

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**8.1. Activos financieros**

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	2019	2018
Inversiones financieras l/p en instrumentos de patrimonio	187.068,36	141.404,94
Fianzas constituidas a l/p	6.928,37	35.215,99
TOTAL	193.996,73	176.620,93
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	2019	2018
Otros activos financieros	13.148,94	9.585,28
Otras inversiones	7.492,50	7.492,50
TOTAL	20.641,44	17.077,78

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificadas como Instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre se corresponden con participaciones en otras empresas que cotizan en bolsa y fondos de inversión procedentes de la aceptación de varios legados y con fondos de inversión adquiridos a lo largo del ejercicio 2019 y 2018.

En el epígrafe Fianzas constituidas a largo plazo se recogen las fianzas depositadas por la Entidad por los bienes arrendados a terceros. La fianza ante al Ayuntamiento de Avilés se dio de baja en el presente ejercicio 2019.

ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Largo Plazo	2019			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de Patrimonio	56.000,00	0,00	0,00	56.000,00
Créditos a l/p a partes vinculadas	0,00	22.500,00	0,00	22.500,00
	56.000,00	22.500,00	0,00	78.500,00

Largo Plazo	2018			
Instrumentos de Patrimonio	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
	36.000,00	50.000,00	-30.000,00	56.000,00
	36.000,00	50.000,00	-30.000,00	56.000,00

1) Fundación Formación e Inserción Sociolaboral de Cáritas Asturias fue constituida mediante escritura pública por Cáritas Diocesana de Oviedo el 5 de julio de 2013. Se inscribió en el Registro de Fundaciones del Principado de Asturias. Tenía por objeto luchar de forma permanente y creativa contra la exclusión social y discriminación de las personas, a través de la formación para el empleo y la inserción sociolaboral.

Dotación fundacional: 30.000 euros. Cáritas Diocesana de Oviedo tenía el cien por cien de participación la dotación fundacional.

En 2018 se acordó la extinción de la Fundación por no ser posible la realización del fin fundacional. El 25 de octubre de 2018 se formaliza en escritura pública la extinción de la Fundación. Acorde al artículo 50 de los estatutos de la Fundación Formación e Inserción Sociolaboral de Cáritas Asturias, la totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la Fundación se destina a Cáritas Diocesana de Oviedo.

2) Cáritas Koopera, Soc. Coop. Astur, cooperativa sin ánimo de lucro conforme a lo dispuesto en el artículo 182 y como Cooperativa de Integración Social conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Cooperativas del Principado de Asturias.

Fecha de constitución de la sociedad cooperativa: 27 de diciembre de 2013.

Domicilio: C/ González del Valle, nº 5 -33003 Oviedo

Actividad que ejerce: La Cooperativa tiene como objeto general promover la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión como tránsito al empleo ordinario.

Importe del capital social a 31/12/2018: 130.117,90 euros.

Valor según libros de la participación en capital: 50.000 euros.

Porcentaje de participación en capital social: 34,94 %.

3) Red Social Koopera, S. Coop. Cooperativa de segundo grado. Tiene por objeto constituir una red social de entidades sin ánimo de lucro, y principalmente cooperativas de iniciativa social y empresa de inserción, que lucha contra la exclusión social y promueve la inserción social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, fundamentalmente, aunque sin menoscabo de otras, mediante actividades de defensa del medio ambiente.

Valor de la participación social: 6.000 euros.

Porcentaje de participación en capital social: 2,47%

INVERSIONES ENTIDADES DEL GRUPO	2019	2018
Cuenta corriente con entidades de grupo (CAJA DIOCESANA)	30.234,70	20.741,27
TOTAL	30.234,70	20.741,27

Pasivos financieros

PASIVOS FINANCIEROS L/P:	2019	2018
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones	88.158,80	146.228,20
TOTAL	88.158,80	146.228,20
PASIVOS FINANCIEROS C/P:	2019	2018
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	654.937,46	0,00
Otros pasivos financieros (partidas pendientes y cuentas corrientes con)	0,00	0,00
Fianzas recibidas a corto plazo	2.550,00	550,00
Deudas con entidades vinculadas	13.844,83	18.247,57
TOTAL	671.332,29	18.797,57

Las deudas a largo plazo transformables en subvenciones incluyen donativos de cooperación al desarrollo recibidos que se irán transformando en ingresos a medida que se vayan enviando.

La partida Deudas con entidades vinculadas recoge la deuda con Cáritas Española por los materiales de las campañas y publicaciones, así como los anticipos de gastos pagados por voluntarios y trabajadores.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de este epígrafe en el ejercicio es el siguiente:

	2019	2018
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	7.572,95	7.179,80
Deudores	704.074,83	373.268,39
Entregas para gastos a justificar (personal) y anticipos	255,00	255,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	517.884,40	725.985,51
TOTAL	1.229.787,18	1.106.688,70

Dentro de la partida Deudores varios están las subvenciones concedidas por entidades privadas y por Cáritas Española (privadas, IRPF, Unión Europea...).

En Otros créditos con las Administraciones Públicas se recoge las subvenciones pendientes de cobro concedidas por Ayuntamientos y el Principado de Asturias.

10. FONDOS PROPIOS

a) Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance:

FONDOS PROPIOS 2019	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:	468.119,62	0,00	0,00	468.119,62
Reservas	1.417.914,51	956.220,04	0,00	2.374.134,55
Excedentes de ejercicios anteriores	645.034,94	295.602,83	-940.637,77	0,00
Excedente del ejercicio	295.602,83	468.607,88	-295.602,83	468.607,88
TOTAL 2019	2.826.671,90	1.720.430,75	-1.236.240,60	3.310.862,05

FONDOS PROPIOS 2018	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:	468.119,62	0,00	0,00	468.119,62
Reservas	1.415.280,34	127.634,17	-125.000,00	1.417.914,51
Excedentes de ejercicios anteriores	725.666,73	0,00	-80.631,79	645.034,94
Excedente del ejercicio	-13.632,30	295.602,83	13.632,30	295.602,83
TOTAL 2018	2.595.434,39	423.237,00	-191.999,49	2.826.671,90

La variación en Reservas del ejercicio precedente se debió a la corrección de importes de varias cuentas para adaptarlas a la imagen fiel (saldos deudores por subvenciones, importes de tasaciones de varios inmuebles, ...).

11. EXISTENCIAS

La Entidad no mantiene stock de existencias valorado a efectos contables.

12. MONEDA EXTRANJERA

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.

13. SITUACIÓN FISCAL

La Agencia Tributaria certifica el 16 de octubre de 2008 con vigencia indefinida que, mediante certificación de la inscripción de la entidad, emitida por el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, se acredita que la Entidad está incluida en el apartado 1 de la Disposición adicional novena de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin

finances de lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, habiendo decidido la Entidad aplicar el régimen fiscal especial previsto en los artículos 5 a 15 de dicha Ley.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que hayan sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Por ello, se encuentran abiertos a efectos de inspección los impuestos a que está sujeta la Entidad, relativas a ejercicios no prescritos.

Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales adjuntas tomados en su conjunto.

14. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

Ayudas monetarias	Importe 2019	Importe 2018
Ayudas monetarias individuales	185.847,14	219.229,79
Ayudas monetarias a entidades	95.463,66	77.607,50
Ayudas monetarias realizadas a través Cáritas Parroquiales y otras entidades	228.059,18	134.416,45
Ayudas monetarias de cooperación internacional	227.547,40	143.940,12
TOTAL	736.917,38	575.193,86

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

Ayudas no monetarias	Importe 2019	Importe 2018
Ayudas no monetarias individuales	22.647,78	36.956,30
Ayuda no monetarias realizadas a través de Cáritas Parroquiales y otras entidades	49.832,02	24.110,45
TOTAL	72.479,80	61.066,75

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Importe 2019	Importe 2018
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	1.391,96	1.673,83
Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	1.020,49	631,30
TOTAL	2.412,45	2.305,13

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2019	Importe 2018
Bienes destinados a la actividad	39.540,96	112.364,59
Descuentos sobre compras	-6.275,24	-6.107,04
Devoluciones de compras	-6.427,32	-5.885,76
Rappels por compras	0,00	-1.164,20
TOTAL	26.838,40	99.207,59

Detalle de las "Cargas sociales" incluidas en Gastos de Personal:

Cargas sociales	Importe 2019	Importe 2018
S.S. a cargo de la empresa	727.471,67	777.916,88
Otras cargas sociales	26.965,14	37.383,28
TOTAL	754.436,81	815.300,16

Detalle de "Otros gastos de la actividad", de la cuenta de resultados:

Servicios exteriores	Importe 2019	Importe 2018
Arrendamientos y cánones	64.672,99	67.986,14
Reparaciones y conservación	74.467,31	69.070,16
Servicios de profesionales independientes	12.449,68	17.874,58
Transportes	12.904,77	10.149,33
Primas de seguros	23.636,32	23.275,63
Servicios bancarios y similares	5.066,35	9.189,09
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.486,93	16.240,30
Suministros	171.074,46	184.099,51
Otros servicios	442.981,96	455.143,70
Tributos	3.912,36	5.961,27
Otros gastos de gestión	2.045,38	250,11
TOTAL	829.698,51	859.239,82

"Otros resultados" recoge fundamentalmente traspaso de subvenciones al resultado del ejercicio.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

15.1 Provisiones y contingencias

La Entidad avala a una cooperativa de inserción sociolaboral frente a dos entidades de crédito por dos préstamos concedidos a la misma.

El resumen de los importes concedidos y dispuestos por la entidad avalada a 31 de diciembre de 2019 y de los avales prestados por la Entidad son los siguientes:

- Caixabank Dispuesto a 31/12/2019: 144.073,52 euros (192.098 euros en 2018)
- Caja Rural de Asturias a 31/12/2019: 144.259 euros (194.839 euros en 2018)

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

A efectos de dar cumplimiento con las obligaciones previstas por la Orden del Ministerio de Economía de fecha 8 de octubre de 2001, se informa que durante el presente ejercicio no existen activos, ni pasivos de naturaleza medioambiental. Asimismo, no se ha incurrido en gastos ordinarios ni extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales.

No existen riesgos y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados. Tampoco existen riesgos transferidos a otras entidades, ni existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental.

La Entidad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

17. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Entidad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Su detalle y evolución es la siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones de capital	24.636,56	0,00	0,00	-11.617,08	13.019,48
Donaciones y legados de capital	1.429.312,92	428.579,79	0,00	-131.292,68	1.726.600,03
Otras subvenciones	356.768,58	343,75	-17.527,86	-339.584,47	0,00
Otras donaciones y legados	134.358,24	21.825,24	-15.811,34	0,00	140.372,14
TOTAL 2019	1.945.076,30	450.748,78	-33.339,20	-482.494,23	1.879.991,65

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones de capital	39.787,42	0,00	0,00	-15.150,86	24.636,56
Donaciones y legados de capital	1.823.864,61	510.546,44	-577.874,19	-327.223,94	1.429.312,92
Otras subvenciones	142.918,10	2.290.871,08	-43.695,95	-2.033.324,65	356.768,58
Otras donaciones y legados	102.958,32	352.207,75	-13.154,66	-307.653,17	134.358,24
TOTAL 2018	2.109.528,45	3.153.625,27	-634.724,80	-2.683.352,62	1.945.076,30

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En los primeros meses del ejercicio 2020 se está sufriendo en nuestro país el estado de alarma sobrevenido por la incidencia del virus COVID-19, que da lugar a la promulgación del Real Decreto 463/2020 encaminado a la gestión de dicha situación de crisis sanitaria, acompañado de posterior normativa en la misma línea. En este sentido la entidad ha tomado las siguientes medidas en relación con la actividad, el volumen de negocio y fundamentalmente en relación con el riesgo de empresa en marcha:

- Con respecto a la actividad: Todas las actividades se han adaptado a la normativa vigente, incrementando las medidas de seguridad en los espacios y dotando de epis a voluntarios y participantes.
Durante los meses de abril, mayo y junio las actividades de todos los proyectos que no son de alojamiento, se han realizado telemáticamente, elaborando materiales adecuados e implementando medios informáticos para su desarrollo. En julio se han retomado las actividades presenciales, reduciendo el número de participantes y ampliando el número de acciones para llegar a un número de personas similar al anterior a la crisis.
- Con respecto al personal: El personal se ha incrementado para ampliar los descansos del personal de los centros de alojamiento en los que se ha modificado el sistema de turnos que se tenía. También se ha reforzado en la atención telefónica y la dispensación de ayudas debido al gran incremento de demanda sufrido en los meses de marzo hasta la actualidad, julio. Una parte del personal continúa con teletrabajo, no habiéndose prescindido de ningún puesto de trabajo en este período.
- Con respecto a empresa en marcha: las medidas tomadas ante hechos relacionados con el coronavirus y sus efectos no parece que puedan afectar al principio de empresa en marcha ni, por tanto, a la capacidad de la entidad para continuar con la actividad. No hay intención, ni previsión de liquidar la entidad, ni el cese de la actividad.

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros de la Comisión Permanente no han recibido ningún tipo de retribución por razón de su cargo.

21. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2019 fue de 103 (112 en el ejercicio 2018), de acuerdo con el siguiente detalle:

Grupos Profesionales	2019	2019	2019	Observaciones
	Nº medio	Mujeres	Hombres	
Grupo 1	8	7	1	
Grupo 2	43	38	5	CC Acción e Intervención
Grupo 3	36	24	12	Social
Grupo 4	7	3	4	
Otros	9	4	5	
Total	103	76	27	

Grupos Profesionales	2018 Nº medio	2018 Mujeres	2018 Hombres	Observaciones
Grupo 1	7	7	0	
Grupo 2	49	44	5	CC Acción e Intervención Social
Grupo 3	40	26	14	
Grupo 4	9	5	4	
Otros	7	4	3	
Total	112	86	26	

22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Anexo I

23. INVENTARIO

Anexo II

Oviedo, 2 de septiembre de 2019

ANEXO I
CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	NOTAS MEMORIA	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		6.987,74	-2.552.142,91
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		468.607,88	295.602,84
2. Ajustes del resultado		-346.332,44	-2.671.207,01
a) Amortización del inmovilizado	5-6-7	110.335,85	120.974,00
d) Imputación de subvenciones	18	-142.909,76	-342.374,80
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		37.576,35	16.560,39
f) Resultados por bajas y enajenaciones del instrumentos financieros		6.006,35	-124.576,93
g) Ingresos financieros		-2.071,07	-2.107,04
h) Gastos financieros		125,65	1.295,19
K) Otros ingresos y gastos		-355.395,81	-2.340.977,82
3. Cambios en el capital corriente		-117.233,12	-177.350,59
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-123.041,59	-171.242,59
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		5.808,47	-6.108,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.945,42	811,85
a) Pagos de intereses		-125,65	-1.295,19
c) Cobros de intereses		2.071,07	2.107,04
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.987,74	-2.552.142,91
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		-7.005,00	482.145,30
6. Pagos por inversiones		-88.499,90	-573.125,08
a) Empresas del grupo y asociadas		-31.993,43	-10.609,87
b) Inmovilizado intangible		-6.759,65	0,00
c) Inmovilizado material		-49.746,82	-562.515,21
7. Cobros por desinversiones		81.494,90	1.055.270,38
d) Inversiones inmobiliarias		11.500,00	552.573,91
e) Otros activos financieros		69.994,90	502.696,47
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-7.005,00	482.145,30
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		613.390,56	2.462.177,51
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		23.425,24	2.576.994,05
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		23.425,24	2.576.994,05
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		589.965,32	-114.816,54
a) Emisión		606.902,65	10.189,38
4. Otras deudas		606.902,65	10.189,38
b) Devolución y amortización de		-16.937,33	-125.005,92
4. Otras deudas		-16.937,33	-125.005,92
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		613.390,56	2.462.177,51
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		613.373,30	392.179,90
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.540.133,76	1.147.953,86
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.153.507,06	1.540.133,76

Las notas de la Memoria adjunta forman parte de este Estado de Flujos de Efectivo

CARITAS DIOCESANA DE OVIEDO

ANEXO II: INVENTARIO A 31/12/2019

BIENES Y DERECHOS			
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR CONTABLE TOTAL	AMORTIZACIONES	VALOR NETO CONTABLE
Terrenos y bienes naturales	392.060,54		392.060,54
AV TORRELAVEGA-OVIEDO (SUELO)	5.050,00		5.050,00
CARDENAL ARCE OCHOTORENA-OVIEDO (SUELO)	10.980,00		10.980,00
VALLINIELLO (TERRENO)	186.000,00		186.000,00
C/LUARCA - GIJON (SUELO)	9.400,00		9.400,00
CALLE JOAQUIN COSTA (SUELO)	9.000,00		9.000,00
AVDA PUMARIN-OVIEDO (SUELO)	6.600,00		6.600,00
C/PADRE SUAREZ-OVIEDO (SUELO)	4.600,00		4.600,00
AVDA BIMENES-BLIMEA (SUELO)	2.900,00		2.900,00
FINCAS CERDEÑO	142.151,68		142.151,68
1/2 C/FUENTE DE LA PLATA-OVIEDO (SUELO)	6.167,70		6.167,70
1/2 CARBONERA FUENTE DE LA PLATA-OVIEDO (SUELO)	171,10		171,10
C/POSTIGO BAJO-OVIEDO	9.040,06		9.040,06
Construcciones	587.987,16	-19.560,94	568.426,22
PISO AV TORRELAVEGA- OVIEDO	34.950,00	-1.398,00	33.552,00
CARDENAL ARCE OCHOTORENA- OVIEDO	112.020,00	-4.480,80	107.539,20
CASA-VALLINIELLO - AVILES	155.153,40	-6.206,14	148.947,26
PISO C/LUARCA - GIJON	67.600,00	-2.704,00	64.896,00
PISO C/ JOAQUIN COSTA - OVIEDO	36.000,00	-1.140,00	34.860,00
PISO AVDA PUMARIN - OVIEDO	26.400,00	-572,00	25.828,00
PISO C/PADRE SUAREZ-OVIEDO	35.400,00	-1.416,00	33.984,00
PISO AVDA BIMENES - BLIMEA	41.100,00	-1.644,00	39.456,00
CASA CERDEÑO	17.848,32		17.848,32
1/2 PISO C/FUENTE DE LA PLATA-OVIEDO	24.670,80		24.670,80
1/2 CARBONERA FUENTE DE LA PLATA -OVIEDO	684,40		684,40
C/POSTIGO BAJO-OVIEDO	36.160,24		36.160,24
Maquinaria	4.193,08	-1.448,06	2.745,02
Otras instalaciones	1.474.626,23	-1.162.739,83	311.886,40
Mobiliario	310.990,65	-252.350,29	58.640,36
Equipos para procesos de información	128.380,79	-116.773,88	11.606,91
Elementos de transporte	30.689,51	-19.774,26	10.915,25
Otros inmovilizados materiales	105.983,55	-59.989,06	45.994,49
Aplicaciones informáticas	22.315,33	-20.091,36	2.223,97
Derechos sobre activos cedidos en uso	4.417,43	-55,91	4.361,52

Terrenos y bienes naturales	508.584,18		508.584,18
CORRILOJA-LA VECILLA LEON (SUELO)	3.606,07		3.606,07
1/2 INDIV ENTLO AV DE LA PLAYA - COLUNGA	1.185,00		1.185,00
LOCAL C/ARAGON - GIJON	31.258,75		31.258,75
FINCA XUEGO DE LA BOLA - MIERES	6.408,52		6.408,52
FINCA EL ESPADAÑON - JOVE - GIJON	100.000,00		100.000,00
FINCA LA PACIONICA - JOVE - GIJON	15.368,00		15.368,00
FINCA "FUENTE LECHE"-RIELLO-TEVERGA	2.200,00		2.200,00
FINCA PANASCON-RIELLO-TEVERGA	2.112,00		2.112,00
FINCA CANTO LA BRAÑA-RIELLO-TEVERGA	1.300,00		1.300,00
FINCA CANTO LA BRAÑA 2-RIELLO-TEVER	1.000,00		1.000,00
FINCA RABANAL-RIELLO-TEVERGA	2.200,00		2.200,00
C/GENERAL ELORZA- OVIEDO (SUELO)	22.137,87		22.137,87
GARAJE C/GENERAL ELORZA - OVIEDO (SUELO)	2.072,31		2.072,31
1/2 FINCA LA GRANDIELLA-VILLABONA-NAVA	148.484,30		148.484,30
FINCA EL MUNDO-CASTAÑERA-NAVA	38.000,00		38.000,00
LOCAL AVDA PRINCIPAL - PIEDRAS BLANCAS (SUELO)	25.693,00		25.693,00
CASA C/LA VEGA - NAVA (SUELO)	20.000,00		20.000,00
PLAZA DEL MARQUES-GIJON (SUELO)	19.662,40		19.662,40
CASA C/SAN ESTEBAN-LEON (SUELO)	9.040,60		9.040,60
C/ FERNANDO ALONSO-OVIEDO (SUELO)	5.142,17		5.142,17
1/2 GARAJE C/GENERAL ELORZA-OVIEDO (SUELO)	1.500,00		1.500,00
C/FUMAXIL-OVIEDO (SUELO)	27.035,79		27.035,79
C/GASCONA-OVIEDO (SUELO)	14.109,37		14.109,37
CALLEJA LA CIEGA-OVIEDO (SUELO)	7.498,73		7.498,73
1/2 FINCA LOS LLORALES-GOBIENDES	779,10		779,10
1/2 PRADO DE LA ROSALEDA-GOBIENDES	790,20		790,20
Construcciones	674.084,54	- 10.658,62	663.425,92
CORRILOJA-LA VECILLA LEON	14.424,29		14.424,29
1/2 INDIV SEMISOT 1 C AV DE LA PLAYA-COLUNGA	2.500,00	-100,00	2.400,00
1/2 INDIV ENTLO AV DE LA PLAYA-COLUNGA	21.315,00	-852,60	20.462,40
LOCAL C/ARAGON- GIJON	23.741,25	-949,66	22.791,59
PISO C/GENERAL ELORZA-OVIEDO	88.551,50		88.551,50
GARAJE C/GENERAL ELORZA -OVIEDO	8.289,23		8.289,23
LOCAL AVDA PRINCIPAL -PIEDRAS BLANCAS	79.307,00	-1.586,14	77.720,86
CASA C/LA VEGA-NAVA	100.000,00	-2.000,00	98.000,00
PISO PLAZA DEL MARQUES-GIJON	78.649,60	-3.801,39	74.848,21
CASA C/SAN ESTEBAN- LEON	36.162,41		36.162,41
PISO C/FERNANDO ALONSO-OVIEDO	20.568,69		20.568,69
1/2 GARAJE GENERAL ELORZA-OVIEDO	6.000,00		6.000,00
LOCAL C/FUMAXIL-OVIEDO	108.143,17	-1.368,83	106.774,34
PISO C/GASCONA-OVIEDO	56.437,48		56.437,48
LOCAL CALLEJA LA CIEGA-OVIEDO	29.994,92		29.994,92

Instrumentos de patrimonio	56.000,00		
PARTICIPACION EN CARITAS KOOPERA SOC COO	50.000,00		
PARTICIPACION RED SOCIAL KOOPERA	6.000,00		

Instrumentos de patrimonio	187.068,36		
FONDO INVERSION EUROVALOR CLASE B	98,17		
FONDO INVERSION EUROVALO GARANT	2.175,13		
ABANCA-FONDOS	42,00		
FONCAIXA INV MOBILIARIA	98.056,77		
IBERCAJA-VARIOS VALORES	84.158,29		
BANKIA	2.538,00		

Fianzas y depósitos constituidos	6.928,37		
FIANZAS SUMINISTROS Y ALQUILERES	6.928,37		

CREDITOS A L/P	22.500,00
CARITAS KOOPERA	22.500,00

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.229.787,18
CLIENTES	7.572,95
DONANTES	50,00
CARITAS ESPAÑOLA	684.222,04
CAJASTUR OBRA SOCIAL	18.000,00
OTROS DEUDORES	1.802,79
ENTREGAS PARA GASTOS A JUSTIFICAR	255,00
AYUNTAMIENTOS	47.952,50
PRINCIPADO DE ASTURIAS	469.931,90
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	30.234,70
CAJA DIOCESANA	24.836,69
CC CARITAS KOOPERA SOC COOP ASTUR	5.398,01
Inversiones financieras a corto plazo	11.672,50
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	4.180,00
C.C. COMUNIDADES DE BIENES	7.492,50
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.153.507,06

DEUDAS		
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	VALOR 31/12/2019
A LARGO PLAZO	DEUDAS TRANSFORMABLES EN DONACIONES Y LEGADOS	88.158,80
	FONDOS COOPERACIÓN	88.158,80
		999.556,45
A CORTO PLAZO	DEUDAS A O/P TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	654.937,46
	CUENTA CORRIENTE CON OTRAS PARTES VINCULADAS	16.714,59
	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	-13.148,94
	FIANZAS RECIBIDAS	2.550,00
	CARITAS ESPAÑOLA	1.310,24
	BENEFICIARIOS ACREEDORES (POR SUBV)	88.718,37
	PROVEEDORES Y ACREEDORES VARIOS	72.421,56
	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.857,73
	H.P. ACREEDORA	101.623,30
ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	67.572,14	

CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

FORMULACIÓN POR LA COMISIÓN PERMANENTE

Reunida la Comisión Permanente de **Cáritas Diocesana de Oviedo** a 2 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales vienen constituidos por los documentos que preceden a este escrito.

Don José Ignacio Alonso Areces

Don Rafael Álvarez Pertierra

Dña. Mariluz Baeza Rodríguez

justifica ausencia

J

Don Javier Fernández Conde

justifica ausencia
D. Jesús Francisco Rodríguez de la Vega

Dña. Martha Alonso Gutiérrez

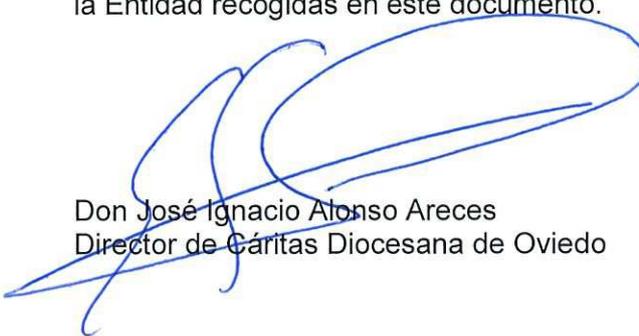
Don José Luis Portos Ramos

Dña. M^a Isabel Sendino García

justifica ausencia

CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, formuladas por la Comisión Permanente de **Cáritas Diocesana de Oviedo**, en su sesión del día 2 de septiembre de 2020 son las que se adjuntan rubricadas por el Presidente de dicha Comisión. Asimismo, se da fe de la legitimidad de la totalidad de las firmas de la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente de la Entidad recogidas en este documento.



Don José Ignacio Alonso Areces
Director de Cáritas Diocesana de Oviedo